

TEMA 13: *Programas de intervención familiar. Factores socioambientales e interpersonales en el proceso de enseñanza – aprendizaje. Influencia de la familia y las expectativas del educador sobre el niño y otros colectivos de Intervención. Valor educativo de la interacción entre iguales: Tareas educativas y actividades cooperativas.*

Autora: Consuelo Matías Mateos

Esquema:

1. Introducción
2. Programas de intervención familiar. (P.I.F)
 - 2.1. Concepto de familia
 - 2.2. Marco Legal.
 - 2.3. Contexto Político y Económico de los P.I.F.
 - 2.4. Características de los Programas de Intervención familiar.
 - 2.5. Ámbitos de Intervención: PIF
 - 2.5. a. Funciones del educador en los programas de intervención con Familias vinculados a la educación familiar y a la acción educativa.
- 3.- Factores socioambientales e interpersonales en el proceso de enseñanza-aprendizaje: Fundamentación
 - 3.1. Factores socioambientales.
 - 3.2. Factores interpersonales.
 - 3.3. Aportaciones del Enfoque Sistémico, el Enfoque Ecológico y el enfoque Histórico-cultural al proceso de enseñanza aprendizaje.
4. - Influencia de la familia y las expectativas del educador sobre el niño y otros colectivos de intervención.
 - 4.1. Influencia de la familia sobre el niño y otros colectivos.
 - 4.2. Influencia de las expectativas del educador en la intervención con el menor y otros colectivos.
5. - Valor educativo de la interacción entre iguales.
 - 5.1. Educación en valores en la interacción entre iguales.
 - 5.2. Actividades cooperativas.
 - 5.3. Tareas educativas.
6. - Conclusiones.
7. Bibliografía.

1. INTRODUCCIÓN.

La familia está en constante cambio y en los últimos años dicho cambio, se ha multiplicado desde diversos ámbitos: ámbito demográfico, ámbito organizativo y estructural.

Entre los factores que han influido están: la inserción de la mujer en el ámbito laboral, la permanencia prolongada de los hijos en casa de los padres, madres o tutores y los intentos de instalar en la dinámica familiar un estilo democrático.

La familia es la unidad básica de la sociedad y es el lugar de socialización de los menores por excelencia; ofrece el marco natural de apoyo emocional económico y material que es esencial para el crecimiento y desarrollo de sus miembros, especialmente los niños y, también constituye el apoyo básico de atención para los miembros de la familia con necesidades específicas, discapacitados, mayores, enfermos...

La familia sigue siendo un medio esencial para conservar y transmitir valores sociales y culturales. En sentido amplio puede educar, formar, motivar y apoyar a cada uno de sus componentes, por lo tanto, podemos decir que es un recurso de desarrollo.

A la familia le ha tocado asumir un papel muy importante y por lo tanto en sus momentos de cambio necesita apoyo social para prevenir y superar situaciones de riesgo, conflictos, problemas sociales y educativos...

¿Para qué y por qué los programas de Intervención Familiar? ¿Cuáles son las características que tienen estos programas? ¿Qué papel tiene que asumir el profesional en el desarrollo de programas de Intervención familiar?

Dar respuestas a estos interrogantes será la clave para poner de relieve la importancia de Programas de Intervención con familias que influyan de manera positiva en el funcionamiento familiar, dando respuesta a situaciones problema..., con la intencionalidad de promover y generar un cambio de crecimiento y desarrollo hacia la convivencia positiva.

2. PROGRAMAS DE INTERVENCION FAMILIAR.

¿Cómo definir a los Programas de Intervención Familiar?, en adelante P.I.F. Son programas específicos de apoyo a familias cuyo objetivo es preservar la integridad de la familia. Se trata de instruir a la familia para

dar una correcta atención al menor eliminando conductas negligentes o maltratadoras, desarrollando pautas de atención básica y prácticas educativas adecuadas a la edad del niño o niña, así como capacitar a la familia para enfrentarse a situaciones de crisis.

Para concretar el porqué y el para qué de los P.I.F., es necesario hacer una aproximación al concepto de familia en el momento actual, concretar su diferentes tipos, reflexionar sobre el marco legal de los P.I.F., y el contexto Político y Económico de los mismos.

2.1. Concepto de Familia.

Históricamente se han ido cambiando y diversificando los patrones y procesos inherentes a lo que se entiende por familia por esta razón una pregunta difícil es, *¿qué se entiende por el término familia?*

Se puede afirmar que el concepto de familia es un concepto universal pues antropólogos y sociólogos han comprobado a través de sus investigaciones que las sociedades han organizado su estructura social a partir de la familia, valorando que el modelo de familia no es único, que éste está en constante evolución, ligado a la esencia y organización humana.

Para el antropólogo Lévi-Strauss, la existencia de la familia es necesaria para que exista la sociedad, pues en su esencia, la familia representa una medida de supervivencia de la propia existencia humana.

La familia, según **la Declaración Universal de los Derechos Humanos**, es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Desde el punto de vista sociológico, la familia no es una simple agrupación de seres humanos, sino que es una categoría histórico social; es decir, cambia y evoluciona conforme cambian los tiempos.

A lo largo de la historia, la organización familiar, sus funciones y sus competencias, ha ido cambiando. Se puede afirmar que la familia está en constante estado de transformación ya que se la considera una estructura dinámica que evoluciona con la sociedad de la que forma parte y es fundamental referencia para entenderla.

Los factores que determinan su composición, su tamaño y cómo se forman no son sólo demográficos sino que tienen que ver también con cuestiones económicas y sociales.

Entre los primeros estarían, el declive de la fecundidad por debajo de los niveles de reemplazamiento o el aumento de la esperanza de vida media de las personas y, entre los segundos, podríamos señalar la incorporación de la mujer al trabajo, el retraso en la edad del matrimonio o decisión en estabilización de la pareja y el fenómeno migratorio

Estos cambios demográficos y sociológicos producidos son algunos de los elementos que han causado cambios en la estructura familiar, para llegar a una composición cada vez más heterogénea de los hogares. Algunos de los ejemplos de los cambios que están aconteciendo y que modifican el modelo de familia que se han conocido hasta el momento son:

- Familias encabezadas por una sola persona,
- Familias en las que cada miembro de la pareja aporta los hijos e hijas de una anterior relación
- Personas de origen extranjero que comparten vivienda,
- Mayores que viven solos,

Al modelo de “familia tradicional” se le han ido sumando nuevos modelos de relaciones internas y nuevas funciones. La pluralidad y heterogeneidad de formas familiares es la norma; por ello, resulta especialmente complicado llegar a un consenso en cuanto definición de familia, pero, es necesario una definición y se realiza desde la Psicología:

Arés Muzio, P, la define así: *“Desde el punto de vista psicológico podemos decir que la Familia: Es la unión de personas que comparten un proyecto vital de existencia en común que se quiere duradero, en el que se generan fuertes sentimientos de pertenencia a dicho grupo, existe un compromiso personal entre sus miembros y se establecen intensas relaciones de intimidad, reciprocidad y dependencia”.*

En el proceso de socialización, la familia tiene un rol trascendental ya que no sólo transmite valores propios de la cultura donde se desarrolla, sino que también sirve para determinar las claves que permiten la interacción cotidiana de los miembros dentro de la sociedad. De la misma manera dentro de ella es necesario que se cumpla con los requisitos mínimos de cuidado y atención, que permitan la satisfacción de las necesidades físicas, biológicas, afectivas y materiales de sus integrantes. Estos fundamentos fortalecen la tesis de que la familia es una realidad dinámica y muestra como este concepto ha ido adaptándose a las condiciones actuales de vida.

El modelo se ha transformado y sigue evolucionando, pero, al mismo tiempo, es cada vez más un referente claro de identidad.

Una buena aproximación a la familia tiene sus bases en la teoría de sistemas y de la comunicación. Pino. G, Poupin L. 1999, definen un sistema como el conjunto de elementos en interacción dinámica, en el cual el estado de cada uno de ellos está determinado por la situación que ocupan cada uno de los otros.

El aporte de la teoría de sistemas permite visualizar la familia como una totalidad que se compone de partes, sus miembros, los que interrelacionan y son interdependientes entre sí. Desde el modelo sistémico, la familia es una estructura dinámica (sistema), compuesta de subunidades (miembros), y mantiene su estabilidad mediante procesos de realimentación (feedback).

En este modelo, se define a la familia como “un conjunto organizado de manera estable y estrecha, en función de necesidades básicas, con una historia y un código propios que la confieren singularidad; un sistema en el cual la cualidad emergente excede la suma de las individualidades que la constituyen, para adquirir aquellas características que le son específicas”.

Nuestro ordenamiento legal (Constitución Española), no establece una definición explícita del concepto de familias, junto a los valores básicos, proclamados en dicho ordenamiento; el texto contiene un mandato específico para que los Poderes Públicos protejan y promocionen la igualdad de oportunidades de determinados colectivos, entre ellos, la familia.

Sobre ella, en el Capítulo III: Art. 39, se expone: «*Los poderes públicos asegurarán la protección social, económica y jurídica de la familia*» sin especificar si por familia se entiende una pareja de hecho, un matrimonio civil o religioso o, cualquiera de las modalidades que se puedan encontrar.

*La acomodación de como el concepto de familia se ha ido adaptando a las condiciones actuales de vida, implica, concretar los **tipos de familia** que en la actualidad se originan:*

- Familia nuclear: formada por la madre, el padre y uno o más hijos. Estos últimos pueden ser la descendencia biológica de la pareja o miembros adoptados por la familia.
- Familia extensa: abuelos, tíos, primos y otros parientes consanguíneos o afines.

- Familia monoparental: en la que el hijo o hijos viven con un solo progenitor (ya sea la madre o el padre). Se pueden establecer tres tipos:
 - Aspectos ligados al estado civil. Madres solteras, separadas o viudas. También hombres.
 - Aspectos ligados al ordenamiento jurídico. Adopciones realizadas por solteras.
 - Por aspectos ligados a determinadas situaciones sociales. Se produce una situación de monoparentalidad transitoria o temporal. Cuando uno de los miembros de la pareja está en la cárcel o por motivos de trabajo pasa largas temporadas fuera del hogar familiar

- Familia ensamblada: es la que está compuesta por agregados de dos o más familias (ejemplo: madre sola con sus hijos se casa con padre viudo con sus hijos), o los tipos de familia formadas únicamente por hermanos, por amigos (donde el sentido de la palabra "familia" no tiene que ver con un parentesco de consanguinidad, sino sobre todo con sentimientos como la convivencia, la solidaridad y otros), etc., quienes viven juntos en el mismo lugar por un tiempo considerable.

- Familia homoparental: aquella donde una pareja de hombres o de mujeres se convierten en progenitores de uno o más niños. Las parejas homoparentales pueden ser padres o madres a través de la adopción, de la maternidad subrogada o de la inseminación artificial en el caso de las mujeres.

- Parejas sin vínculos matrimoniales: Uniones de hecho.

- *Otros tipos de familias*, son aquellas formadas únicamente por aquellas personas o grupos que viven juntas en el mismo espacio por un tiempo considerable (donde el sentido de la palabra "familia" no tiene que ver con un parentesco de consanguinidad,).

A través de la fundamentación realizada sobre el concepto de familia se puede concretar que:

- ✓ Se reconoce a la familia como el ámbito natural para el desarrollo de los menores, del resto de sus miembros; y por extensión de la sociedad.

Este reconocimiento implica, elaborar y desarrollar intervenciones sociales en y con el grupo familiar. Así, se intenta combatir el fracaso escolar de los niños, las dificultades de adaptación, los riesgos de malos tratos... apoyando y orientando a la familia en vez de ocupar su puesto. Del mismo modo, cuando un niño o niña sufre una discapacidad física o psíquica, se opta por dar apoyo a la familia.

Por lo tanto, se destaca, la importancia de la calidad familiar y esta opción supone un desarrollo de intervenciones socioeducativas con las familias, enmarcadas en disposiciones legales que aporten a las familias apoyo socioeducativo.

Se puede afirmar, por lo tanto, que en nuestro país se valora a la familia, como la cédula social fundamental de nuestra convivencia, sin embargo, son muchos los obstáculos a los que se enfrentan las familias:

- Creciente número de madres que trabajan;
- Envejecimiento sostenido de la población;
- Problemas para la integración social por situación de aislamiento producida por relaciones marginales;
- Maltrato familiar e infantil;
- Insuficiente formación para desarrollar actuaciones educativas con los hijos...

Ante este gran número de obstáculos El Estado de Bienestar Social planifica actuaciones para dar respuesta a estas situaciones mediante el desarrollo de Programas de Intervención familiar. *¿Qué marco legislativo facilita el diseño y desarrollo de los Programas de Intervención Familiar?*

2.2.-. Marco Legal

En los Programas de Intervención Familiar, el marco legal hace referencia a la Protección del Menor, ello, fundamenta los distintos aspectos de la intervención social con menores y familias.

- El artículo 25. 1 de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, de 10 de diciembre de 1948, establece que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, a ella y a su familia, la salud, el bienestar y, en especial, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios
- *La Constitución Española* establece en su artículo 39 la obligación de los poderes públicos de asegurar la protección social,

económica y jurídica de la familia, y en especial de los menores de edad, de conformidad con los acuerdos internacionales que velan por sus derechos.

- *La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor de modificación parcial del código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil*, constituye, junto a las previsiones del código Civil en esta materia, el principal marco regulador de los derechos de los menores de edad, garantizándoles una protección uniforme en todo el territorio del Estado. Esta ley ha sido el referente de la legislación que las Comunidades Autónomas han ido aprobando posteriormente, de acuerdo con sus competencias en esta materia.
- *Ley orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal de los Menores.*
- *Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.*
- *Ley 26/2015, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.*
- *Ley Orgánica 9/ 1985 de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE).*
- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (B.O.E. 4 de mayo) de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)*
- *Ley de los Servicios Sociales de la Comunidad por la que se presenta el opositor u opositora a esta oposición. Ejemplo:*
 - Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.
 - Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.
- *Planes autonómicos de infancia desarrollados en cada CC.AA. El opositor u opositora expresará el de su CC.AA. Por ejemplo:*
 - Plan de Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid (2017- 2021).
 - II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía.

Se ha expresado el marco normativo de los Programas de Intervención Familiar, pero es necesario concretar el contexto político y económico de

dichos Programas.

2.3. Contexto Político y Económico de los Programas de Intervención Familiar.

Este contexto integra:

- Protección al menor (adopción, acogimiento familiar, centros de acogida, residencias infantiles y juveniles...).
- Asesoramiento educativo.
- Prevención de situaciones de riesgo.
- Promoción y mejora de las habilidades educativas de las familias. Relaciones familia-escuela.
- Implicación de las familias en la labor educativa...
- Resolución de situaciones conflictivas...

Definir el contexto Económico y Político obliga a deducir las características de los Programas de Intervención Familiar.

2.4. Características de los Programas de Intervención Familiar.

Los Programas de Intervención Familiar (PIF), se definen como la intervención técnica educativa planificada, que se desarrolla principalmente en el núcleo familiar, y va orientada a conseguir unos objetivos y contrarrestar los factores de desprotección existentes.

Estos programas asumen, que los problemas no sólo se encuentran en las familias, sino también en la ausencia de las relaciones interfamiliares y las fuentes formales e informales de apoyo dentro de la comunidad.

De acuerdo con esta premisa, la mayoría de ellos, centran la intervención en el contexto familiar contemplando simultáneamente tres niveles: individual, de grupo y comunitario.

Por otra parte, los programas de intervención con la familia reconocen la importancia que la interrelación entre la familia y su sistema de intervención tiene en el desarrollo humano. En este sentido, los programas parten del supuesto de promover instrumentos de apoyo que faciliten la ayuda instrumental, asesoramiento e información a las familias para incrementar su capacidad de enfrentarse a situaciones conflictivas y a mejorar las prácticas educativas.

En general, comparten el objetivo de prevenir y/o tratar una amplia variedad de problemas sociales. En este sentido, incluyen un amplio rango de iniciativas dirigidas a diferentes colectivos y problemas y, por tanto, se encuentran vinculados a numerosas áreas: (salud y consumo; gestión económica; educación formal y no formal; dificultades en la relación familiar; integración social)

Aunque son distintos entre sí, en cuanto a los colectivos con los que intervienen, los problemas que pretenden prevenir y/o tratar y los ámbitos de intervención con los que se encuentran relacionados, los programas de Intervención Familiar comparten un conjunto de características.

Entre estas características que definen a los programas de intervención con familias, se destacan las siguientes:

- **Asumen la promoción del desarrollo humano**, en el sentido que promueven el crecimiento del adulto, del adolescente, del joven y del menor, mejorando tanto las habilidades de la familia en el cuidado y educación de los hijos, como las habilidades sociales y personales para favorecer las relaciones intrafamiliares, interfamiliares y con el contexto comunitario con el que se relaciona la familia.
- **Proporcionan servicios en cada uno de los ámbitos en los que se integra el concepto de apoyo social.** Servicio de *Información y orientación sobre educación, salud, formación e inserción laboral...*; Servicio de *ayuda a domicilio*; Servicio de *Protección al menor*; *Asesoramiento y orientación educativa a las familias*; *Apoyo emocional* (empatía, refuerzo del rol parental...), *Apoyo instrumental o práctico* (recursos sociales, conexión con otros servicios) y *Facilitan la integración social*.
- **Están orientados, principalmente, hacia la prevención primaria y secundaria de los problemas familiares.** Se motiva, por lo tanto, a las familias a que participen en estos programas. Se trata, no solo de prevenir o tratar problemas sociales, sino también de promover y mejorar el desarrollo y bienestar de las familias. Esta orientación reconoce y enfatiza la importancia y el poder de la ayuda mutua, del apoyo de los iguales y de las redes sociales, también incrementa la habilidad de la familia de funcionar, reduciendo la dependencia de los profesionales y sistemas institucionalizados de ayuda.
- Respetan las diferencias culturales e individuales. Apoyar y fortalecer a una familia no significa moldearla en una forma determinada. En este sentido, estos programas tratan de preservar y fortalecer la identidad de las familias participantes.
- **Enfatizan la relación de interdependencia entre la familia y la comunidad** (incluyendo tanto sistemas de apoyo formales como informales). Puesto que la familia no se considera una unidad separada de la comunidad, estos programas proporcionan apoyo en el contexto de la vida y valores de la comunidad.

- **Centran su atención en las potencialidades y los puntos fuertes identificables en la familia**, y por tanto, asumen una visión del funcionamiento de la familia y del desarrollo infantil no deficitaria o patológica.

Es de suma importancia que estos programas se planteen desde un enfoque integral en el que se planifique y desarrolle la coordinación de los servicios de las diferentes entidades e instituciones, con el objetivo de crear una continuidad en los servicios de apoyo a la familia.

Una vez, que se han concretado las características de los programas de Intervención Familiar, se expresan los grandes ámbitos de Intervención Social a los que van dirigidos estos programas.

2.5. Ámbitos de Intervención Social: PIF

Los grandes **ámbitos de intervención social** en los Programas de I.F.son:

- Estudio e investigación sobre los procesos educativos aplicados por las familias en beneficio de los niños y adolescentes a quienes educan.
- Las relaciones entre las diferentes instancias que participan en la educación de los menores: Familia-Escuela; Familia-Centro de readaptación. Familia-Servicio de ayuda y acción educativa. (Educación No formal)
- La educación y formación de las familias. La intervención se realiza en beneficio de la familia facilitando el apoyo que necesitan para organizar desarrollar la convivencia familiar y ejercer funciones educativas en el contexto familiar, relacionadas con la adquisición de hábitos que potencien la calidad de vida de la familia.
- La intervención con familias funcionales, grupos en centros de acogida, viviendas tuteladas en donde, dependiendo de la entidad, se educa a la familia, a los jóvenes, a la tercera edad... para la convivencia familiar.
- La intervención con familias vulnerables y desestructuradas, en beneficio de la familia, para lograr relaciones, interacciones y comportamientos que faciliten fomentar el desarrollo autónomo de aptitudes que propicien la vinculación familiar y organizar espacios participativos que favorezcan la socialización de sus miembros.

Especificadas las características de las Programas de Intervención Familiar y los ámbitos de intervención social, **para valorar el para qué** de los mismos, se definen PIF, expresando la finalidad de los mismos:

a. Programas de Intervención Familiar para el tratamiento de las dificultades de relación familiar entre sus componentes.

Las dificultades de relación interpersonal existen independientemente o en conjunto con otros problemas cognitivos y/o emocionales. Muchos de estos problemas de relación tienen un efecto negativo en la competencia personal y social de los miembros de la familia y del “grupo familiar”.

La finalidad de estos programas es la de incrementar la comunicación, la posibilidad de expresar las emociones, el apoyo mutuo y el desarrollo de una línea de salud. El tratamiento de la dinámica comunicativa del grupo familiar, supone el análisis de los componentes verbales y no verbales, así como las normas y valores del sistema familiar, funciones y tareas de cada miembro, definiéndose la estructura de la familia y las características de los distintos procesos. Una de las funciones del Profesional Especializado consiste en reconocer las fuentes de conflicto y tensión, ayudando a que todos los miembros puedan expresarse en este sentido. Además el profesional puede interpretar o ayudar a procesar las interpretaciones de la dinámica del conflicto.

b. Programas de Intervención Familiar relacionados con la Educación familiar y la acción educativa.

- *Programas de Intervención Familiar vinculados al consumo, la salud y la gestión económica.*
- *Programas de Intervención Familiar en el ámbito de la Educación formal y no formal.*

El apoyo a las familias, en todos estos programas, es condición indispensable para lograr eficazmente los objetivos preventivos y promocionales en la salud, la educación, la cultura, la convivencia y la integración, en definitiva, para avanzar en la calidad de vida

- *Los Programas de Intervención Familiar relacionados con el consumo, la salud y la gestión económica.*

En relación con el consumo: Se desarrollan como mínimo estas áreas: las necesidades y hábitos de consumo y la publicidad.

La educación familiar tiene como finalidad:

- Informar y orientar a la “familia” sobre consumo y consumismo, señalando cuáles son sus necesidades.
- Guiar y establecer cuáles son sus posibilidades, para así controlar el gasto personal o familiar.
- Informar y planificar charlas informativas sobre las técnicas publicitarias y su influencia en las compras.
- Informar y orientar sobre la búsqueda de productos en función de

su calidad-precio y no de marca publicitaria.

En relación con la salud: Se desarrollan las siguientes áreas: alimentación, higiene, tratamiento y prevención de enfermedades, planificación familiar y sexualidad.

La educación familiar se orienta a:

- Vivenciar situaciones y actividades que favorezcan la comprensión de una buena alimentación y dieta equilibrada.
- Establecer conjuntamente una normativa de higiene para toda la casa, potenciando la constancia de las tareas.
- Organizar charlas y coloquios sobre localización, distribución y uso de los servicios sanitarios, cuándo es necesario acudir al médico, calendario de vacunaciones, lugares a los que dirigirse según la patología.
- Informar y asesorar sobre como hacer un uso adecuado de los medicamentos y seguir correctamente las indicaciones y consejos médicos.
- Asesorar e informar a los padres para que tomen conciencia sobre la paternidad responsable, propia y de sus hijos adolescentes.
- Informar y asesorar sobre los Centros de Planificación Familiar y acerca de las enfermedades de transmisión sexual y cómo evitarlas.

En el ámbito de la gestión económica, La educación familiar tiene como finalidad: Mejorar el conocimiento de la organización de la casa y un adecuado ajuste de los gastos al presupuesto familiar a través de la correcta administración de la casa, de la planificación de los presupuestos del hogar y la organización de tareas.

c. Programas de Intervención Familiar y Apoyo a la Unidad Convivencial.

La finalidad de estos programas es:

- Prevenir situaciones conflictivas que provoquen exclusión social y/o desestructuración familiar.
- Reforzar a las familias, fomentando su estabilidad, incrementando sus competencias y habilidades, haciéndoles partícipes de su proceso de cambio.
- Promover acciones que normalicen la unidad familiar ante situaciones de crisis.

Para lograr estas finalidades se desarrollan dos tipos de intervenciones:

- ***Apoyo educativo y social.*** Para fomentar hábitos de conducta y adquisición de habilidades básicas: organización económica y familiar, planificación de higiene familiar, formación en hábitos

convivenciales, apoyo a la integración y socialización, prevención del absentismo escolar, etc.

- **Apoyo a la estructura familiar y dinámica familiar.** Para abordar las situaciones de crisis familiar, causadas por dificultades en la relación y convivencia entre todos o alguno de los miembros de la familia.

d. Programas de Intervención Familiar relacionados con la Educación formal y no formal

La intervención con familias se orienta a:

- La formación de padres. La intervención se realiza en beneficio de la familia para facilitar la ayuda que necesitan para desarrollar y ejercer sus funciones educativas.
- Las relaciones entre las familias y las diferentes instituciones que participan en la educación formal o no formal.
- La organización y desarrollo de actividades que potencien el desarrollo de habilidades de autonomía personal y social.
- La planificación y desarrollo de actividades que favorezcan la organización del ocio y tiempo libre.

2.5. a. Funciones del educador en los programas de intervención con Familias vinculados a la educación familiar y a la acción educativa.

Este profesional es potenciador de recursos personales y sociales a través de una intervención socio-educativa, evitando la psicologización de los problemas diarios:

- Análisis de necesidades y diagnóstico de la situación
- Planificación junto al equipo la intervención.
- Programación y desarrollo de proyectos y actividades educativas, específicos para cada situación.
- Apoyo y orientación a la familia en su tarea socializadora y educativa, trabajando, principalmente aquellos aspectos de la dinámica familiar relacionados con el ámbito educativo: Situación escolar, actividades de ocio y tiempo libre, situación relacional de los menores, educación para la salud, convivencia y relación con el entorno social...
- Colaboración e implicación con las familias en las tareas a desarrollar en interacción.
- Entrenamiento en habilidades sociales y personales para la inserción de los miembros de la familia en la red social normalizada.
- Valoración con el equipo del proceso de intervención, los objetivos conseguidos y las variables que los han hecho posibles o los han impedido.

- Orientación y formación sobre la organización y gestión de la economía familiar, la tarea doméstica, la alimentación, la salud, la higiene... y cuantas áreas de apoyo sean necesarias.

Las líneas de actuación que se definen son:

- Preventivas: Para evitar deterioros o consecuencias de los mismos.
- Reeducativas: Potenciando un cambio de actitudes, hábitos y comportamientos.
- Sociales: Facilitando las relaciones de la familia con su medio.

Pero... ¿qué factores socioambientales e interpersonales intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el desarrollo de la intervención?

3. FACTORES SOCIOAMBIENTALES E INTERPERSONALES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La familia constituye un sistema complejo por lo tanto, los problemas de sus miembros individuales y los que pueden surgir entre ellos en su interrelación dificultan el desarrollo y crecimiento normalizado de la familia. Con frecuencia, en el sistema familiar intervienen diferentes factores que ejercen una influencia fundamental en la dinámica familiar obstaculizando el proceso de socialización de sus miembros, es decir, el aprendizaje de los valores, normas, costumbres, y conductas que la sociedad le exige y por lo tanto las relaciones intrafamiliares e interfamiliares, son aspectos que influyen en el proceso de enseñanza aprendizaje de la intervención socioeducativa, informaciones necesarias para contextualizar la intervención, planificar y desarrollar el proceso y desarrollo de la intervención.

La familia tiene una labor social y educativa, por ello es necesario orientar a las familias en estas tareas para que puedan desarrollar y ejercer sus funciones socio-educativas y participen con las Instituciones Educativas en la evolución del proceso de enseñanza y aprendizaje de los menores y adolescentes.

Por todo esto, la interacción es importante para llegar al desarrollo social del menor y adolescente. Según haya vivido una persona la vida afectiva con su familia, así será su comportamiento afectivo con los demás.

Los aspectos de la dinámica familiar que se interpongan en la socialización de los menores y adolescentes son factores que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje.

El menor y el adolescente están desarrollando su proceso de aprendizaje para participar en el medio y en la sociedad como un

miembro integrado. Dado que en el proceso de enseñanza aprendizaje la socialización, es un eje de aprendizaje y desarrollo; en los Programas de Intervención Familiar es necesario analizar y definir aquellos factores socioambientales e interpersonales que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje, son factores determinantes para la intervención, por lo tanto para favorecer y potenciar el proceso de enseñanza-aprendizaje. La intervención en el proceso de enseñanza aprendizaje con referencia a estos factores, está vinculada a tres teorías. Se describen estos factores para posteriormente argumentar las teorías y así valorar las aportaciones de dichas teorías según sus fundamentos e investigaciones.

¿A qué hacen referencia los factores socioambientales y los factores interpersonales en los PIF?

3.1. Factores socioambientales

- Edad.
- Sexo
- Cultura.
- Alto índice de desempleo o precariedad e inseguridad laboral, fenómenos todos ellos generadores de estrés, ansiedad que a su vez revierte en las relaciones intrafamiliares.
- Insuficientes recursos de carácter educativo y de apoyo sociales que abarquen la globalidad de finalidades orientadas a la prevención, promoción e integración de los sectores más vulnerables de la familia, especialmente la infancia, la mujer o las personas mayores.
- Escasez de recursos económicos.
- Enfermedades asociadas a la dependencia y a las adicciones.
- Vivienda que no posibilita espacios personales e íntimos.

3.2. Factores interpersonales

- Tensiones emocionales graves en la pareja.
- Revertas continuas y malos tratos.
- Actitudes debilitadoras del crecimiento y la autonomía. Tanto en exceso (sobrepotección) como en defecto (abandonos físicos y/o psicológicos).
- Desinterés familiar en la evolución escolar del niño o la niña, del adolescente.
- Carencia de modelos de referencia por parte de los adultos en la familia, la Escuela o el barrio; a veces se detectan importantes contradicciones entre los mensajes de unos y otros.

- Insuficiente comunicación y, a veces, falta de calidad en las relaciones intergeneracionales, especialmente con las personas mayores.
- Deficiencias formativas para el desarrollo de los roles familiares.

Si en los programas de Intervención Familiar hay que conocer aquellos factores que influyen en el proceso de intervención socioeducativa para su planificación, desarrollo y evaluación, es necesario preguntarse...
¿Qué teorías promueven el proceso de enseñanza aprendizaje teniendo en cuenta los factores que intervienen?

3.3. Aportaciones del Enfoque Sistémico, el Enfoque Ecológico y el Enfoque histórico cultural al proceso de Enseñanza-aprendizaje.

a) El enfoque sistémico ha permitido definir un nuevo paradigma en la ciencia, por lo que su propósito estriba en exponer las principales aportaciones realizadas con dicho enfoque en los estudios de Psicología familiar, resaltando la relevancia y el significado que el modelo aporta al proceso de enseñanza aprendizaje en el desarrollo familiar, a su evaluación y a la intervención familiar.

La familia lleva consigo una estructura, una organización de la vida cotidiana que incluye unas reglas de interacción y una jerarquización de las relaciones entre sus componentes; también incluye unas reglas que regulan las relaciones entre los familiares y las relaciones con el exterior y que indican quién pertenece y quién queda excluido del grupo familiar.

El conocimiento de estas reglas, tanto explícitas como implícitas, que condicionan las propias relaciones familiares, para conocer y comprender a la familia y sentar las bases de cualquier tipo de intervención sobre ella, pues pueden incidir de forma significativa en cómo la familia hace frente a los problemas de cada uno de sus miembros y a su propia problemática como grupo para promover el proceso de enseñanza aprendizaje.

Las reglas suelen ser acordes con los valores y creencias de la familia y regulan también la detección de las necesidades de sus miembros, la comunicación y las conductas de dar y recibir ayuda, que son de suma importancia para conocer la funcionalidad del sistema.

b) El enfoque ecológico que propone Bronfenbrenner, expresa, que el desarrollo humano, supone la progresiva acomodación mutua entre un ser humano activo, que está en proceso de desarrollo, por un lado, y por el otro las propiedades cambiantes de los entornos inmediatos en los que esa persona en desarrollo vive. Acomodación mutua que se va

produciendo a través de un proceso continuo que también se ve afectado por las relaciones que se establecen entre los distintos entornos en los que participa la persona en desarrollo y los contextos más grandes en los que esos entornos están incluidos.

Desde el punto de vista del modelo ecológico, la evolución del niño se entiende como un proceso de enseñanza aprendizaje que implica la diferenciación progresiva de las actividades que éste realiza, de su rol y de las interacciones que mantiene con el ambiente. Se resalta la importancia de las interacciones y transacciones que se establecen entre el niño y los elementos de su entorno en este proceso, empezando por los padres, madres o tutores y los iguales. De acuerdo con estas ideas, al analizar el desarrollo del niño, en la intervención del proceso de enseñanza aprendizaje, no hay que mirar sólo su comportamiento de forma aislada, o como fruto exclusivo de su maduración, sino siempre en relación al ambiente en el que el niño se desarrolla.

Las relaciones entre el niño y su familia se entienden como un factor central para el desarrollo del pequeño. Este traslado del punto de mira, desde una mera influencia de la maduración sobre el niño, a la influencia del sistema familiar y del entorno en el desarrollo del niño, es lo que ha promovido el paso a una definición de la Intervención como un conjunto de actuaciones centradas en la familia y en la comunidad, además de en el niño, más que como algo centrado exclusivamente en el niño.

c) El enfoque histórico cultural, prioriza la cooperación, porque la considera indispensable en el proceso de aprendizaje como actividad social que se convierte en su patrimonio personal como consecuencia del desarrollo. Una de las citas de las ideas centrales de Vygotsky es: "las fuentes del desarrollo de los procesos psíquicos son siempre sociales", sólo posteriormente van adquiriendo un carácter psicológico-individual".

El educador crea las condiciones adecuadas que faciliten el desarrollo del potencial humano y creativo del menor, el adolescente u otros colectivos, por lo tanto, tiene una gran responsabilidad frente a la formación de la personalidad de estos, a partir de estimular sus potencialidades de manera equilibrada.

Vygotsky expresa que la metodología en el proceso enseñanza aprendizaje debe ser participativa, es enriquecedor para el menor, el adolescente y otros colectivos, facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje interrelacionándose y propiciar el trabajo grupal, en esta ruta la creatividad fluirá armoniosamente, para desarrollar el proceso creativo.

¿Cómo influye la familia y las expectativas del educador en el proceso de enseñanza aprendizaje?

4. INFLUENCIA DE LA FAMILIA Y LAS EXPECTATIVAS DEL EDUCADOR SOBRE EL NIÑO Y OTROS COLECTIVOS DE INTERVENCIÓN.

En los Programas de intervención con familias es esencial la interacción que se establece, entre la familia y el niño u otros colectivos, sus necesidades y la de las personas que figuran en su ambiente y a la vez considerar como influyen las expectativas de educador en el proceso y en el resultado de la intervención socioeducativa.

4.1. Influencia de la familia sobre el niño y otros colectivos de intervención.

La familia influye en el niño y en otros colectivos de intervención, sobre todo, en el aprendizaje de su rol social. El sistema familiar va a ser fundamental para ellos y el proceso dialéctico que se establece entre la familia y los sujetos de intervención es la base para el desarrollo de este aprendizaje.

La familia, al ser portadora de valores y normas, es la que estimula en el niño, adolescente, adultos..., el sentido de identidad y la formación sana y equilibrada. Si la familia no cubre suficientemente todas las necesidades con las personas de intervención, sobre todo las de interacción y afectividad, situará al niño y a otros colectivos de intervención en un estado de vulnerabilidad. Por lo cual la conducta de la familia se convierte en el punto de referencia para que éstos, definan sus decisiones y afirmen su independencia.

Teniendo en cuenta que en la niñez se produce el mayor proceso de cambio, el niño precisa de la interacción familiar; ya que en esta etapa es donde va a integrar roles, reglas, normas...; Por consiguiente, la actuación de los padres, madres y/o tutores y las formas de relación e interacción familiar influyen en las formas de actuar y manifestarse socialmente tanto el niño como otros colectivos de intervención; son variables relacionadas entre sí; son un aporte primordial y son aceptados como tales universalmente. Hacen referencia a la:

- *Afectividad*: Esta es la base de apoyo emocional y de intercambio de afectos y sentimientos que satisface la necesidad del individuo.
- *Socialización*: En la familia se vivencian experiencias de, aceptación de normas, reglas...; imitación de los comportamientos del adulto;

integración de diferentes roles, manifestación de actitudes en las relaciones con los otros... valoración de sus posibilidades de acción...; todo ello, contribuye a formar y desarrollar la personalidad.

Es importante concretar, que la actuación del educador en programas de intervención familiar con el menor y otros colectivos de intervención, se fundamentará en cuatro aspectos vinculados con la vida familiar:

- La autoestima (sentimientos e ideas que tiene la persona de sí mismo).
- La comunicación.
- La pertenencia al grupo familiar.
- Enlace con la sociedad.

¿Cómo influyen las expectativas del educador en la intervención con el menor y otros colectivos?

4.2. Influencia de las expectativas del educador en la intervención con el menor y otros colectivos.

Es necesario poner de relieve el impacto que sobre la personalidad del menor y otros colectivos, ejerce la conceptualización y las expectativas que tiene de ellos el educador.

Influyen de tal manera, que condicionan y modifican los resultados que se pretendían con la intervención, orientándolos en función, de las expectativas el educador.

En el ámbito de la intervención, parece evidente que las expectativas que se tienen con el menor y otros colectivos en la intervención, hacen esperar de éstos, determinados comportamientos, y permite, desechar la posibilidad de que incurra en otros. Trasladando este principio a las situaciones en el desarrollo de la intervención con familias, se puede afirmar que los educadores no solo ven de determinada forma al educando, sino que esperan de ellos que se comporten, en un cierto sentido, acorde con las opiniones, razones y creencias que han construidos sobre ellos. Es lo que se ha llamado "*fenómeno de las expectativas*".

En función de las expectativas del educador (las representaciones elaboradas sobre el sujeto objeto de la intervención), el educador proporciona al menor, al adolescente o al adulto al que se dirige la intervención, actuaciones socioeducativas diferenciadas con relación al grupo de intervención, vinculadas a aspectos diversos: tipo y grado de ayuda educativa que se le brinda, apoyo emocional y retroalimentación.

La intervención varía en *función de* cómo se considera al menor, al colectivo con el que se interviene; *en función de* la influencia que el educador cree que ejerce sobre él o ellos y *en función de* las causas a que atribuye sus éxitos y fracasos.

A veces, aquellos sujetos de intervención, de quienes se espera actúen con escasa capacidad, reciben propuestas que se encuentran por debajo de sus posibilidades (propuestas que no hacen referencia a sus capacidades potenciales, sino estrictamente a sus competencias actuales ya probadas) aunque ello, sin duda, puede responder a la mejor intención, es necesario tener en cuenta que es poco estimulador para el usuario de la intervención. En realidad no se favorece así el avance ni el progreso del usuario de los colectivos con los que se interviene.

Está demostrado que los educadores proyectan en el menor y otros colectivos de intervención unas determinadas expectativas de comportamiento que generan como respuesta, no sólo unas conductas específicas, sino también y al mismo tiempo, otras expectativas concretas respecto el desarrollo y los resultados de la intervención socioeducativa. Buena parte del éxito de dicha intervención dependerá de la manera cómo se gestionen y se negocien *ambos bloques de expectativas: las del educador y las del menor*.

Si el educador quiere obtener resultados eficaces deberá necesariamente focalizar su intervención sobre la negociación y la gestión de las expectativas porque ésta es una de las pocas maneras de garantizar la motivación y la implicación del menor y otros colectivos en las prácticas socioeducativas.

Las expectativas elaboradas por el educador influyen en la planificación y desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, de la Intervención socioeducativa con el niño y otros colectivos, por lo tanto, es necesario desarrollar a lo largo de dicha intervención una metodología fundamentada en la investigación-acción que facilite contrastar y valorar dichas expectativas, con la finalidad de mejorar el proceso y resultado de la intervención que se realiza.

En este proceso de intervención, las actividades que favorecen la interacción entre iguales serán actividades primordiales para educar en valores y potenciar el autoconcepto y autoestima del niño u otros colectivos de intervención.

5. VALOR EDUCATIVO DE LA INTERACCIÓN ENTRE IGUALES.

La relación con los iguales es un campo de entrenamiento privilegiado, donde se aprenden numerosas destrezas sociales y se adquieren valores.

Los iguales se obligan unos a otros a precisar su comunicación si quieren ser entendidos, a tener en cuenta el punto de vista del otro si se quiere obtener su favor, a controlar las conductas que al otro le parecen indeseables, etc. Es decir la simetría de la relación, en los niños, con sus iguales, frente a la asimetría con los adultos, les obliga a tener más en cuenta al otro y a intentar ganárselo. El desarrollo de la capacidad de ponerse en el punto de vista del otro, el control de la conducta, el desarrollo de las conductas socialmente deseables, la imitación de conductas sociales de los demás, son por ello, en buena parte, un aprendizaje entre iguales y en gran parte se realiza, en los frecuentes conflictos entre ellos.

Las relaciones entre iguales, a partir de los cuatro o cinco años pasan a ser grupales, planteando al niño, mayores exigencias en lo que concierne a competencia comunicativa, coordinación de intenciones, etc.

La interacción entre iguales tiene valor educativo porque se aprende a tener preferencias sociales, estas preferencias sociales se relacionan con comportamientos de amistad, cooperación y ayuda así como con la participación social en juegos, la implicación en las actividades del grupo y el cumplimiento de las reglas.

Se está argumentando que la interacción entre iguales favorece que se adquieran formas correctas de convivencia, respeto, diálogo, espíritu crítico, sensibilización ante los problemas..., es decir, favorece la educación en valores.

Los valores pueden ser realizados, descubiertos e incorporados por el ser humano, y es en esta triple posibilidad, donde reside su importancia pedagógica; por ello se puede hablar de la educación como realización de valores y de una pedagogía de los valores.

El término valor, está relacionado con la propia existencia de la persona afecta a su conducta, configura y modela sus ideas y condiciona su sentimiento. Se trata de algo cambiante, dinámico, que, en apariencia, se ha elegido libremente entre diversas alternativas. Depende sin embargo, en buena medida del aprendizaje realizado a lo largo del proceso de socialización y, por consiguiente, de ideas y actitudes que se reproducen a partir de las diversas instancias socializadoras.

5.1. Educación en valores en la interacción entre iguales.

La cooperación entre los iguales, favorece la educación en valores porque a través de las vivencias de cooperación se aprende a:

- Compartir
- Ayudar
- Aceptar
- Participar
- Respetar
- Valorar

A través de la cooperación se aprende a **compartir**, a relacionarse con los otros, a preocuparse por los sentimientos de los demás y a esforzarse por el bien común. Por todo esto la cooperación es una conducta socialmente positiva, que además favorece el desarrollo de otras conductas sociales.

Mediante la cooperación se aprende también a **ayudar** a los demás para mejorar los resultados del grupo, porque cada persona es una parte necesaria del conjunto y tiene algo que aportar para el logro del grupo. De esta forma cada uno se siente responsable de los logros o resultados satisfactorios del grupo.

La cooperación también provoca sentimientos de **aceptación**, el sujeto, se siente aceptado y valorado por los compañeros, mejorando así su autoestima, su autoconcepto y la seguridad y la confianza en sí mismos.

La cooperación no solo beneficia a los demás, sino que también a uno mismo porque produce sentimientos positivos hacia sí mismo y hacia los otros. Estas experiencias positivas enriquecen el desarrollo de la personalidad porque:

- Permiten la formación de un autoconcepto favorable.
- Aumentan la autovaloración y autoestima.
- Mejoran la autoafirmación y seguridad en sí mismo.
- Crean sentimientos de autoeficacia y confianza en las propias destrezas para las interacciones sociales.

Cuando se coopera, se crea un clima distendido en el que todos participan por lo mismo, pero cuando se compete, se favorecen las relaciones jerárquicas de ganadores y perdedores, superiores e inferiores, vencedores y vencidos.

5.2. Actividades cooperativas.

Las actividades que propician la interacción entre iguales son:

a) **Para los niños y niñas.** (Desde la educación formal y no formal)

- Fiestas.
- Talleres.
- Excursiones.
- Juegos cooperativos.
- Contar cuentos.
- Juegos de simulación.
- Juego dramático.

b) Para otros colectivos.

- Fiestas.
- Talleres.
- Excursiones.
- Debates.
- Cine- Forum.
- Tertulias.
- Viajes turísticos.
- Juegos cooperativos
- Actos culturales y deportivos.
- Participación en obras dramáticas.

5.3. Tareas educativas.

Las tareas del educador en las actividades implican:

- Programar la actividad.
- Desarrollar estrategias que faciliten la implicación y participación de los participantes.
- Organizar los recursos y medios necesarios.
- Gestionar la actividad.
- Orientar en el cumplimiento de las reglas establecidas por el grupo.
- Ajustar la intervención a las características individuales de los participantes.
- Evaluar el proceso y el resultado de la actividad.

6. CONCLUSIONES.

A lo largo de la historia, la organización familiar, sus funciones y sus competencias, ha ido cambiando. Se puede afirmar que la familia está en constante estado de transformación.

La familia tiene que ser la base privilegiada para el desarrollo de sus miembros, la fuente impulsora de la solidaridad social intergeneracional y a la vez, un medio de transmisión de valores, desempeñando, en consecuencia, un papel fundamental en el equilibrio y progreso de la sociedad.

Asumiendo esta valoración, hay que admitir que existen realidades familiares con necesidades que obstaculizan que la familia desempeñe un papel equilibrado y de progreso en la sociedad. Estas situaciones, son las que se identifican, en los programas de intervención familiar, con la intención de planificar intervenciones integrales que desarrollen las relaciones y comportamientos intrapersonales e interpersonales favoreciendo la convivencia familiar y social

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Daly, M. (2012). *La parentalidad en la Europa contemporánea: Un enfoque positivo*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Hidalgo, M.V., Menéndez, S., Sánchez, J., Lorence, B. Jiménez, L. (2009). *La intervención con familias en situación de riesgo psicosocial. Aportaciones desde un enfoque psicoeducativo*. Apuntes de Psicología.
- Rodrigo, M.J., Máiquez, M.L., Martín, J.C. & Byrne, S. (2008). *Preservación familiar: Un enfoque positivo para la intervención con familias*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- VV.AA. (2013). *Intervención Familiar*. Madrid. Editorial Grupo 5.
- VV.AA. (2012). *Manual de Buenas Prácticas en la Intervención Psicosocial con Familias*. Madrid. Editorial Popular

Email: info@preparadores.eu • Web: <http://www.preparadores.eu>

NOTAS

REV.: 05/20